

## EL ARCOS

Órgano de los intereses del Departamento

Precio de Suscripción

Por un mes 0.70 ota.

Número del dia 0.10 "

Calle 18 de Julio, 101 y 103  
y Río Negro 96 y 98

## Periódico liberal, político y comercial

Director y Administrador  
Alfredo Parodi

## AVISO

Se admiten los artículos y remitentes que a juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

## ALMANAQUE

Hoy Jueves 7 — La Ascension del Señor. San Estanislao obispo y mártir.

Viernes 8 — La Aparición de San Miguel Arcángel.

Sábado 9 — Santos Gregorio Nacianeno y Geroncio.

Yan 127 días transcurridos, faltando 38 para fin de año.

Sol salió a las 6 y 53 Se pone y 5 7

## EL ARCOS

DURAZNO MAYO 7 DE 1891

## Suellos de Actualidad

Un señor representante nuestro, que se hallaba aquí ha poco, dicen que dijo que el Superior Gobierno no tomará en cuenta las denuncias de la tensa contra nuestro jefe político, porque esas denuncias emanaban de la oposición de camarilla.

Aparte de que la actual Junta es muy capaz de aceptar una tal de honor, probando con ese hecho que ella no lo tiene, creemos que el jefe político, el cual, como se sabe, mancha a su capricho la municipalidad nuestra, nunca ha podido ni podrá evidenciar de manera más terminante la opinión que el tiene formada de los instrumentos que por su influencia y la debilidad de otro que lo era amigo, metió en la J. E. A. — Este hecho es más elocuente que cuento se puede escribir, pues caracteriza al mandón y a los siervos hasta el punto de dudarse de tanta hermosura. Y que haya quien abogue por la duración de don Tomás en el poder, y por la Junta actual, es el colmo de la terquedad sistemática!

En cuanto a la camarilla, si el señor Parallada no la tuviese, sería mejor jefe político y nosotros opinamos que, justamente por la camarilla que rodea al señor Parallada va a tomar en cuenta el gobierno la escandalosa conducta de su delegado, pues la camarilla esa es la que lo ha humillado.

D. Francisco Villanueva (hijo) — Nos avisa de que se retira de la prensa diaria por sus tareas que llaman a otra parte.

Es de sentirse que una lumbre o una de ese joven se ausente dejando opaco el cielo literario del Durazno.

Pero al mismo tiempo se nos ocurre preguntar si el independiente redactor y director de "El Obrero," no irá a ocupar su puesto como guardia civil, en cuyo carácter revistaba en la policía siendo al mismo tiempo el redactor no subvencionado de "El Obrero."

Nos felicitariamos por la brillante adquisición del cuerpo de guardias civiles, pues nada menos que un literato de la fuerza de Villanueva (hijo) está haciendo efectivas esas garantías por las cuales bregaba como un rabioso cuervo de hambre en su diario, siempre que ellas no se exigían al jefe político actual.

**Como un jefe político de traidor al fisco.** — La ley de patentes de giro dispone que todo acopioador de frutos del país debe unirse de la patente respectiva, comprendiendo en la palabra acopioador a los compradores por su cuenta y por orden de terceros de cueros, lanas, cerda, etc. etc.

El acopioador de cueros más fuerte que se conoce en el Durazno es el propietario de los Corrales de Abasto, don Tomás Parallada, jefe político actual, sin que en ningún tiempo haya cumplido con la ley de patentes y si así procede el jefe político, parecen que sus subalternos no dejarán de imitar ese ejemplo a fin de que la administración sea un modelo. Con razón han puesto matadero en campaña algunos comisarios negándose a abonar los derechos de abasto. Pero con que conciencia hará multar don Tomás a los infractores de disposiciones policiales!

**De Honor** — Así se nos dice que el jefe político denominará a una junta a comisión interventora en la mensura del ejido y la cual deberá vigilar los trabajos de la J. E. A.

Aparte de que la actual Junta es muy capaz de aceptar una tal de honor, probando con ese hecho que ella no lo tiene, creemos que el jefe político, el cual, como se sabe, mancha a su capricho la municipalidad nuestra, nunca ha podido ni podrá evidenciar de manera más terminante la opinión que el tiene formada de los instrumentos que por su influencia y la debilidad de otro que lo era amigo, metió en la J. E. A. — Este hecho es más elocuente que cuento se puede escribir, pues caracteriza al mandón y a los siervos hasta el punto de dudarse de tanta hermosura. Y que haya quien abogue por la duración de don Tomás en el poder, y por la Junta actual, es el colmo de la terquedad sistemática!

**Feria Nacional de Ganadería y Exposición**

DE UTILES E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA Y PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS RURALES

Deseando la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, celebrar el vigésimo aniversario de su fundación, patrocinará, bajo los auspicios del Excmo. Señor Ministro de Fomento, doctor don José M. Castellanos, una FERIA DE GANADERÍA Y EXPOSICIÓN DE UTILES E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA Y PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS RURALES, que tendrá lugar en los terrenos y edificios de la ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA DE TOLEDO, en los días 4 a 11 de Octubre próximo, bajo las bases siguientes:

Serán admitidos:

trajero.

2.º Parejas de caballos de tiro y caballos de silla, nacidos en el país.

3.º Instrumentos y útiles de agricultura, de irrigación y de lechería, fabricados en el país ó en el extranjero.

4.º Productos nacionales procedentes de la ganadería y la agricultura, como ser: — vinos, aceites, mantecas, quesos, aguardientes, harinas, conservas, pastas, frutas secas y frescas, semillas, árboles, plantas y flores.

Los animales que se presenten deberán estar perfectamente sanos, y venir acompañados de una balota de su propietario en que se exprese: — raza, sexo, edad, origen, (si es importado ó nacido en el país) Departamento y localidad de donde procedan y las observaciones que juzguen oportunas el propietario, así como si desea ó no venderlo en la feria.

Los animales serán instalados, según sus condiciones, en pesebres, cobertizos ó corrales "ad-hoc". La manutención y cuidados serán hechos directamente por los propietarios, si así lo desean, ó por cuidado de la administración de la feria, rigiendo en este caso la siguiente tarifa:

Por cada animal caballar por día a pesebre 50 cént.

Por cada animal vacuno, por día a pesebre 40 "

Por cada animal ovino, por día a pesebre ... 20 "

Por cada animal porcino, por día, a pesebre ... 20 "

Por cada animal a pasto, 100 cént. .... 10 "

Por los animales menores de las mismas especies se abonará la mitad de la tarifa.

En todo caso, la Asociación Rural no se reponsabiliza por los accidentes que pueden ocurrir a los animales expuestos.

Los útiles, instrumentos, y productos agrícolas, etc., serán exhibidos por los propietarios en los locales que al efecto se designen, según su naturaleza. La Administración de la Feria suministrará fuerza motriz de vapor para aquellos instrumentos que la necesiten.

Fuera de los gastos de alimentación y cuidado de los animales, que no sean atendidos directamente por sus dueños, no se cobrará cuota alguna a los expositores por ningún otro concepto.

La entrada al local será libre.

No se adjudicarán premios, porque no habrá concurso de competencia, sino simple exposición y feria libres, siendo el público el único juez. Se dará a cada expositor un diploma de cooperación.

Será libre la venta, en privado ó en remate de todos los animales y objetos expuestos, pero no podrán ser retirados hasta después del 11 de Octubre, en que se clausurará la Exposición.

La Asociación Rural del Uruguay gestionará con las empresas de ferrocarril una reducción de tarifas para los animales y objetos destinados a la feria, así como para que co-

rran trenes a precio reducido en los días que dura la Exposición.

Habrá un servicio de restaurantes con tarifas equitativas.

Las solicitudes de local serán dirigidas a la Asociación Rural del Uruguay antes del 10 de Setiembre de 1891, y las instalaciones quedaran terminadas el dia antes de la apertura de la feria.

Montevideo, Abril 30 de 1891.

FEDERICO R. VIDELLA.

Presidente.

Diego Posas

Vocal-Secretario.

## Correspondencia

DEL

## EXTERIOR

(CONTINUACION)

## ZAMOT Y ERRAC

Sobre todo especialmente este capítulo de mi carta, porque él se va a concretar a hablar exclusivamente de estos dos compinches.

Nunca falta una foca para otra foca, dicen los esquimales, lo que equivale al proverbio de allá que nunca falta un roto para un descosido.

Respecto de Zamot el prefecto de Onzarud y Errac el alcalde mayor, lo menos el que empuña la vara de la justicia, que si algo tiene de mayor es ser foca en grado mayor, el proverbio no puede ser más cierto, porque Errac ha sido, es y será el asno que montan todos los prefectos y su de utilidad, servilismo y poca delicadeza son proverbiales aquí hasta el punto que, cuando se quiere designar un hombre ruin, indecoroso, personal e injusto, se dice que es un Errac.

Pero como este señor, esquimal que fué educado en Europa, maneja la justicia y la domina una gran ambición por figurar, se ha roto la cabeza confecionando proyectos para encarcelar a los esquimales pobres que caen bajo su jurisdicción, porque los ricos, al menos los que al fin tienen, no van presos y todo su castigo es que Ogaitnas los zametea y Zamot los Erracea, y como nadie se ha ocupado de sus proyectos, ha creído bien de pegarse como con cola a los prefectos de Onzarud, a fin de que estos a su vez influyan con el gobernador dánese para que Errac obtenga un puesto más elevado, pues el comprendo que solamente arrastrándose por el fango de la adulación, puede lograr sus propósitos.

De ese concubinato del poder ejecutivo con el judicial, no han podido sino nacer monstruosidades dignas de ambos compinches y los desgraciados litigantes que van en busca de un derecho son las víctimas de las conveniencias de Zamot y Errac, este último obediente eiegamente las sugerencias en forma de mandato del primero.

Ya te puedes imaginar como anda la justicia aquí entre los esquimales!

Pero voy a citarte un ejemplo práctico. — Hace algún tiempo que ha ocurrido un caso en que la foca de un tal Zirip entró a los viveros de un Zopol, esto, ó sus representantes, lograron apoderarse de la foca y la amarraron, cosa que estaban autorizados para hacer, pues así lo determinan las leyes de Greenlandia. — Zirip, avisado de que su foca hizo daño, va a lo de Zopol y parece que por si solo y sin entrar a razones soltó la foca y depositó una moneda de oro en manos de un vecino de Zopol, que a la sazón no estaba en su casa, para abonar el daño causado. — Pero Zopol no se conformó con eso, pues cuando llegó a su caverna suó informado de que Zirip había soltado la foca, invadiendo los derechos inherentes a todo domicilio privado. Oscurado Zopol por semejante proceder irregular de Zirip, se presenta al prefecto Zamot en queja denunciando la violación de su domicilio.

Zamot, sin tener en cuenta el precepto constitucional de que nadie puede ser reducido a prisión sin orden del juez competente, ó en caso de ser tomado en infraganti delito, manda prender a Zirip y lo tiene preso cinco horas, cuando lo que debía haber hecho con la denuncia de Zopol era mandarla a juez competente para que este procediese conforme a la ley, pues la denuncia de Zopol implicaba tan solo el entablar una querella voluntaria, en lo cual nada tiene que ver el prefecto ni es del resorte de su autoridad.

Pero Zamot quiso hacer brillar su poder y su importancia.

Después de tener preso a Zirip cinco ó seis horas, lo puso en libertad, diciéndole que había averiguado el hecho y que no era de la gravedad que creía.

¡Y la prisión! — Con qué derecho se llevó a cabo, con pleno desconocimiento de las leyes que garantizan a cada habitante de este país su seguridad personal. — Pero que importa para Zamot que es más q' el Czar de Rusia en Onzarud.

Hizo sentir todo el peso de su poder arbitrario a Zirip y lo soltó con una sonrisa de esquimal en los labios.

Pero Zirip por que no se conformó con el proceder de Zamot y ocurrió ante Errac, el juez de Onzarud, en busca de justicia y reparación. Errac ordena que informe Zamot y este dice lo siguiente: "Número 3004 Diciembre 3 de 1890. — Señor Alcalde Mayor y Juez L. de Onzarud. El infrascripto ha tenido el honor de recibir el oficio de U.S. por el esquimal Zirip, relativa a una supuesta prisión del querellante. En contestación debo manifestar a U.S. que no es cierto que Zirip haya sido reducido a prisión, ni que haya estado en esta prefectura en ese carácter. Fue invitado a pasar a la prefectura con objeto de averiguar lo que había de cierto en una denuncia que contra él hizo Zopol sobre violación de domicilio, estuvo en ella como un invitado y no como preso, en el despacho del señor Jefe de los esquimales nocturnos, que es una pieza, (no el jefe sino su despacho,) alfombrada y

amueblada decentemente y permaneció allí dos horas próximamente, al cabo de las cuales se lo manifestó que podía retirarse por haber "sido ya averiguados los hechos" y llegado al conocimiento de que se trataba de un asunto relativamente insignificante e inpropio de distraer de sus ocupaciones a las autoridades judiciales y políticas, agregándose a esto que el denunciante manifestó a la última hora que se conformaba con que Zirip pagase el daño causado en su sombrado.

Las circunstancias de haber sido Domingo el día que se hizo la invitación a Zirip y de no estar presente el infrascrito, hizo que aquél esperara algunas horas, que fué el tiempo que faltó de la oficina, por esto no tiene, ni puedo tener alcance alguno.

Está es la verdad de lo ocurrido. Ahora debe también manifestar a U.S. que si en realidad hubiese reducido a prisión a Zirip, el infrascrito hubiese procedido correctamente y que si hubiese sido sometido a la jurisdicción de U.S. habría sido condenado, sin ningún género de dudas como culpable de delito contra la inviolabilidad del domicilio.

Hubo infrangible delito, porque inmediatamente después de penetrar el señor Zirip en el domicilio de Zepol y extraer de él la foca lechera, se presentó este a la prefectura denunciando el hecho, y hubo delito y atentado contra la inviolabilidad del domicilio, porque aquél se introdujo en la morada de Zepol contra la voluntad de este y de un modo violento, lo que es más, pues a pesar de lo que se dice al exponer la queja, la señora de Zepol no consentió sino que se opuso a que Zirip penetrara en la casa y estrajera de ella la foca lechera origin de todo esto. Evacuando así el informe solicitado no es grato saludar a U.S. con mi mayor estima, Zamot.

A esto dice Errac: Vista al Lacis que es aquí tanto como allá el Fis cal.

Esto dice: "En atención" a lo expuesto por la prefectura en su informe f. 5, 6 el infrascrito es de parecer que no corresponde la intervención de este Ministerio, en virtud de no existir delito contra la libertad individual. Onzurud, Diciembre 15 de 1890.

Vuelvo a decir Errac: Vistos: Por lo que resulta del informe expedido por la prefectura obrando de f. 5 a 6 por el que se manifestó que Zirip no ha sido preso ni arrestado y de conformidad con lo solicitado por el Lacis en la precedente vista declarase no existir el delito de ataque a la libertad individual y en consecuencia archivase. Errac.

Estos documentos dan la medida de la capacidad de los compinches Errac y Zamot, reservándose la anotación de esas piezas históricas para después, pues son dignas de ser miradas con la luz de la sana razón, porque su alcance es mayor de lo que a simple lectura parece que encierran verdaderas esquinaladas, como procedente de individuos embriagados con aceite de foca.

**Slick.**  
Continuara.

**Don Enrique Moya**  
Hallase entre nosotros esto caba illo español cuyas habilidades en la "Prestidigitación" son ya conocidas en las principales capitales del mundo.

Precedente sobre del litoral tiene mos a la vista los diarios donde dan amplios detalles de las facultades extraordinarias de este consumado artista.

No se trata ahora de un simple vulgar aficionado a la prestidigitación, no se trata nada menos que de un verdadero profesor de escamoteo á la alta y moderna escuela, que en sus apartados declara alguna y sin duda alguna de "Dobe."

**De vuelta** — El domingo debe

regresar de la capital el mayor Parallada.

**Como limosneros** — Andan

por esas calles los ex-alumnos de la Escuela N. de Oficios solicitando ropa

para así devolver á la Jesuita el uniforme.

**Otro robo** — En una de estas últimas noches se lo han robado al vecino de la 3<sup>o</sup> sección señor Aguirre

ciento y pico de capones de su potrero que tiene en las puntas de Caballero. Ya puede este señor darle la mano al robado señor Duhalde y esperar con calma que sus animales vuelvan al chiquero como "volvieron" los de aquél en su mayor parte.

**Mejorado** — Sigue en Montevideo de sus diligencias el joven don Eusebio I. de Souza, Agente de Negocios en esta Villa.

**Viruela** — So ha declarado un

caso en la persona de la esposa de D. Jua de Souza.

Tan luego fué denunciado, la autoridad respectiva hizo asilar la casa

que como saben nuestros lectores queda en el centro de la población.

**Favorable** — Tanto la vista de

ojos como demás incidentes entre los

señores Nazabal y Pereira sobre corriente de un caminito, han sido favorable al primero.

**Gran surtido** — Es el que ha

tratado para su casa comercial don Juan M. Ayaguer.

Dentro de poco se dará un detalle

en hojas sueltas.

Aquel sujeto parecía agitado por

una gran emoción nerviosa. Entró á la barbería, saludó cortezmente al Barbero y le dijo: "Señor, afeítame usted".

Y sin mas palabras sentóse tranquilamente en uno de los sillones.

Cuando el Barbero estaba dando fin

a la calle 8 de Octubre, contigua á la

Sastrería de Dreon, un sujeto decentemente vestido cuya atavio consistía en levita, pantalón á la francesa, botines de chancal y galera de copa alta, como se suelo decir.

Y efectivamente aquél era Moya

que había querido jugar una mala pasada y la había jugado.

En medio de estruendosas carcajadas y risas, so saludó al célebre prestidigitador tan mal momento que había hecho pasar al Barbero, que efectivamente había creído se trataba de un suicidio y que no les tenía más que consigo por las responsabilidades consiguientes.

Ahí Moya siempre haciendo de las suyas.

**DEBUT**  
EL DOMINGO DIEZ DE MAYO

Paleos . . . . . \$ 4.00

Tertulias con entrada . . . 1.00

Cazuelas con entrada . . . 0.50

Lunetas con entrada . . . 1.00

Patas . . . . . 0.50

Medias entradas . . . . 0.30

Por más informes occurir al Teatro.

**GACETILLA**  
Aniversarios notables

Mayo 7 de 973. Muere Oton I emperador de Alemania.

1755. Fundación de la Universidad de Moscú.

Viernes 1265. Nace en Florencia Dantes Alighieri, insigne poeta.

1794. Muere en el cadalso el eminente químico Antonio Lavoisier.

Sábado 1731. Nace, en Tarento, el compositor Juan Paisello.

1805. Muere el poeta alemán Federico Schiller.

**La Epoca** — Ponemos en con-

cimiento de este colega que hace

días no nos visita.

**Suceson** — Por auto del Juzga-

do Departamental, ha sido decla-

da abierta la de don Juan M. Etche-

verría.

**Detenidamente** — Pedimos

á nuestros lectores se fijen y lean la

Correspondencia del Exterior que va en la 1<sup>a</sup> pagina.

**Comision** — Se trata de for-

mar una de vecinos respetables de la

localidad con el objeto de allegar fondos por suscripción popular á fin de

mantener una pequeña banda de mís-

ica con los alumnos de la Escuela N.

de Oficios.

He aquí una de las muchas obras

que el pueblo agrega á la Administra-

ción del Mayor Parallada en la cali-

dad de Oficios.

**Disuelta** — El martes fué disuel-

ta la Escuela N. de Oficios.

He aquí una de las muchas obras

que el pueblo agrega á la Administra-

ción del Mayor Parallada en la cali-

dad de Oficios.

**De vuelta** — El domingo debe

regresar de la capital el mayor Pa-

ral. Duhalde.

**Como limosneros** — Andan

por esas calles los ex-alumnos de la

Escuela N. de Oficios solicitando ropa

para así devolver á la Jesuita el uni-

forme.

**Otro robo** — En una de estas úl-

timas noches se lo han robado al veci-

no de la 3<sup>o</sup> sección señor Aguirre

ciento y pico de capones de su potrero

que tiene en las puntas de Caballero.

Ya puede este señor darle la mano

al robado señor Duhalde y esperar

con calma que sus animales vuelvan

al chiquero como "volvieron" los de

aquejor en su mayor parte.

**Medicinas** — Sigue en Montevi-

deo de sus diligencias el joven don

Eusebio I. de Souza, Agente de Ne-

gocios en esta Villa.

**VIOLÓ.** —

**Soirés** — Sumamente satisfe-

chos han salido las distinguidas fami-

lias y caballeros que han asistido á

las dadas en las casas de los Docto-

res Blanco y Carré Calzada por el

habilísimo profesor don Enrique Mo-

ya.

**Esplendida** —

**Esplendida**

# EL ARGOS

## Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

DURAZNO

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende. Se encarga de la impresión de *cartas, precios corrientes, talonarios, etc.*

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

# MODICOS

### Tribunal de Apelaciones

Primer Turno  
Dr. M. Herrera y Obes, doctor Cristóbal Salanach y doctor José M. Vilazza.

2.º turno

Dr. Luis Piera, doctor Teófilo C. Díaz y doctor Saturnino Alvarez.

Sala Plaza Independencia núm. 15 Juzgado de lo civil e intendidos.

1er. turno

Dr. Domingo Gonzalez, Actuario Santiago Seccón Oficina—Buenos Aires núm. 220.

2.º turno

Dr. Wenceslao Regules Actuario Bonjamin Pereira.

Oficina

Juzgado de Comercio 1er. turno  
Dr. Juan A. Sarachaga, Actuario Avilero J. Figares.

Oficina 2.º turno  
Dr. Pedro E. Garzon Actuario Victor P. Perez.

Oficina Juzgado del Crimen 1er. turno  
Dr. Jorge H. Ballesteros, Actuario Miguel Farriol.

3.º turno

Don Andres Montaño, Actuario Pedro Echavarri.

Oficina Carcel Penitenciaria Fiscalía del Crimen 1er. turno

Dr. Julian Herrera 2.º turno

Dr. Jacinto D. Real Juzgado Correccional

Dr. Enrique Plater, Actuario Martin Joaquin Giralta

Durazno

Juez L. Departamental Dr. Feliciano Carré Calzada, Actuario Martin Ximeno.

Oficina Plaza del Suran

Agente Fiscal Dr. Antolmo Acosta y Gutierrez.

Oficina Jueces de Paz la Sección Gerónimo Parada

2a iden Matias Mendoza

3a iden Nicolás Guerrero

4a iden Salvador Aguirre

5a iden Vicente S. Forreira

6a iden Albin Pizzi

7a iden Santiago Sambucetti

8a iden Juan Alvarez

9a iden Tomás Maeso

10a iden Francisco S. Moreira

11a iden Casto del Río

12a iden José A. Mendoza

Tenientes Alcaldes

1er distrito Santiago Enciso 2.º turno

Braulio Lelén 3.º turno

Se arrienda

Se arrienda la casa en que tiene su comercio de librería y almacén don Carlos Artigas, sita próximamente al paso de Quinteros en este Departamento. Contingentemente con la casa, se arrienda la sección de campo en que es la librería, compuesta aquella de 150 cuadras para tratar, entrar a la calle Rivera, 128 esquina a la de Mael, Durazno.

M. 256—m.

### Aviso

Se venden do ochenta Acientos novillos en la barra de Maestro Campo 4º Soc.

### Frutos del País

#### Precios Corrientes

##### Cueros

Cueros vacuoloscos de matadero	4.20	14.30
id. id. desechos	3.40	
id. id. de campo sanos	4.20	
id. id. desechos	3.40	
id. id. becerros de 6 a 14 libras, sanos	3.40	
id. id. desechos	2.80	
Cueros nonatos sanos doc.	2.00	
id. id. desechos id. id.	1.60	
Cueros yogurizas o mataderos sanos pesadas de 10 libras	1.50	
id. id. desechos	0.65	
id. id. de campo sanos	1.00	
id. id. desechos	0.50	

##### Lanas

vestida fina superior estíp. de campanas conocidas	3.69	3.70
id. primera fina	3.40	3.50
id. segunda id.	3.20	3.30
id. tercera y cuarta id.	3.0	3.20
id. tercera suiza	2.03	3.00
id. id. lavada	3.50	4.00
Plumas de avestruz, libras, Astas de campo novillos 3 vacas, millar	0.80	1.00
id. id. matadero novillos, id. id. vaca, id.	No hay	

##### Cerda

cerda media superior, id.	17.60	
id. de los Rios, id.	16.00	16.00
id. de vaca, id.	18.00	
id. de vaca lavada, id.	20.00	
cerdas enteras de pato, en grillas, id.	28.00	
fedias colas en pato, en id.	14.50	
Pineles, id.	7.00	
id. id. tusa	12.00	

##### Pielres, anares

cerdos carnes mestizos de 1/2 vaca entera 20 libras	0.150	
id. id. de 1/2 vaca id.	0.150	
id. id. de 1/4 y 1/3 vaca id.	0.120	
id. de 1/2 vaca arrabida, epidemia y borrego	0.110	
cerdillos, esquejales	0.100	
id. id. generales	0.065	
id. polados sanos, cocina	2.00	
id. id. de desechos	1.000	
id. de corderitos sanos, id.	0.100	
id. id. desechos, id.	0.500	

##### Cercales

Trigos separados de la Colonia, los 110 kilos	0.50	7.50
id. id. del Carmelo y Palmira	0.30	6.50
id. id. lombardo	0.09	0.26
id. id. del Rosario	0.20	0.40
id. buenas de plaza	0.63	5.20
id. regular	0.50	0.60
Cebada peloma, fanega	2.0	
id. id. inferior, id.	2.00	
id. chitena, id.	No hay	
Hacina marea 0 extra de cítrido arroba	0.00	1.00
id. 1/2 flor cilíndico, marea	0.80	0.00
B. o. y otras, arroba	0.75	0.00
id. buena de piedra arroba	0.40	
Atrechillo, los 42 kilos con bolsa	0.00	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	2.20	2.60
id. nuevo	1.85	1.80
Maiz en espiga nuevo	3.00	3.20
id. de reguembare con bolsa puesto en el muell	2.25	
id. id. carentillo nuevo	2.20	2.40
Alpiste, la tercera	0.70	0.80
Atrechillo faneg	0.80	0.60
Lino	0.35	0.45
Granizo, los 90 kilos en el muell	1.00	1.10
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay	
O. Sibillote		

##### Lotería de Cartones

Habiendo rematado el derecho de la Lotería de Cartones hasta el 30 de Junio del año próximo, pongo en conocimiento de los interesados que en la calle 18 de Julio, 135 se oyen propuestas para las Secciones de campaña.

Con arreglo a la ley persiguen a todos los que establecen casas con éstas loterías sin antes adquirir el correspondiente permiso del que suscriben.

Durazno, Junio 21 de 1890

Justo Celava.

##### MARIA P. DE PEDREZZI

Parto, diplomada de la facultad de Pavia y probada por el Honorable Consejo de Higiene Pública.

Ofrece sus servicios profesionales tanto para la Villa como para campaña.

Rincón 165—Durazno.

F. 6—1 m.

##### Escrivania Pública

JUAN P. RUIZ

Calle Yi num. 185

##### Guillermo Tell!

##### Gran taller de Joyería

D E

##### Federico Pedrazzi

Sitio en la calle del Pincen frente al Correo

Trasladada a este espacioso local nombrado al conocimiento del público que se atiende toda

N. 6—p.m.

so

depósito tanto para la Villa como para

campana.

Se garantizan los trabajos y los materiales a

completar.

Durazno, Enero 20 de 1890.

E, 23 m.

##### Almacen Numancia

De Manuel Ibañez 18 de Julio, 113 En este almacen encontrara el consumidor artículos frescos y a precios equitativos. Se encarga toda encuadernación de libros contando con un oficial habil en el ramo.

Enero 20 de 1890.

E, 23 m.

##### Al comercio

Pongo en conocimiento del público en general que, hallandomo dispuesto a tirarme del Comercio, vendo las existencias de mi casa en los ramos de Panadería y Almacen.